



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **098-15**

19 MAR 2015

Salta,
Expediente N° 12.520/2.013

VISTO: La Resolución CD N° 015/15, mediante la cual se aprueba el informe elevado por los integrantes de la Comisión Evaluadora que entendió en la Evaluación en el marco del Régimen de Permanencia de la **Lic. Marcela Beatriz MARTINEZ BUSTOS**; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora en forma unánime han calificado de aceptable, las actividades realizadas en el periodo fijado por la reglamentación vigente.

Que teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 374/14, a foja 48.

Que habiendo vencido los plazos de impugnación de la Resolución CD N° 015/15, corresponde dar cumplimiento el Art. 32 inc. a), de la Resolución CS N° 014/04 y modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 21-14 del 23/12/14)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prorrogar la **Condición de Regular** de la **Lic. Marcela Beatriz MARTINEZ BUSTOS**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "**Alimentación Normal**" de la Carrera de Nutrición (Plan de Estudios 2004), Dedicación Exclusiva, a partir del 23 de diciembre de 2014 y por el término de tres (3) años ó hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



098-15

RESOLUCION -CD- N°

19 MAR 2015

Salta,
Expediente N° 12.520/2.013

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada, Dirección General de Personal, Departamento Personal de la Facultad, Departamento de Nutrición y Alimentación, Consejo Directivo y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA
nem
HMC


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA E. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa